¿Qué no cubre?

Carsharing · https://inxur.com/faqs/carsharing/que-no-cubre/

Lo que no cubre este seguro son las reclamaciones de la empresa de carsharing o motosharing que podías haber evitado tú. Lo que sí cubre, según la modalidad, son los daños materiales en el coche o la moto que te reclamen por causas ajenas a tu voluntad, por ejemplo tras un accidente.

Quedan fuera, entre otras, las multas o cargos por aparcar en un vado, por dejar que otra persona use el vehículo o por entregarlo sucio. Tampoco se cubren los daños si el vehículo:

1. Se daña por consumo de alcohol o drogas del usuario, también por abuso de medicamentos recetados.
2. Se daña por un acto fraudulento, deshonesto o delictivo del usuario.
3. Se usa en actividades ilegales.
4. Lo conduce alguien no autorizado por la empresa de alquiler.

La lista completa de exclusiones está en las condiciones de la póliza. Puedes revisarlas en el seguro de carsharing.